


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUL. 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de la Cámara, Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma pone en conocimiento que el día 13 de julio se trasladarían el Director y el Jefe de Cómputos, Agte. Daniel HERNÁNDEZ, a la Comuna de Tolhuin, a fin de proceder a la instalación de la primera etapa de los sistemas informáticos similar al que cuenta el Concejo Deliberante de dicha Comuna, en virtud de los percances que se ocasionaran por el incendio del edificio comunal, entre otras actividades.

Que en virtud de ello corresponde autorizar la comisión de servicios, teniendo en cuenta su traslado por vía terrestre en vehículo particular y la liquidación de MEDIO (½) día de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.-RECONOCER la comisión de servicios del Director de Cómputos, Marcelo PAPUCCIO, y el Jefe del área Daniel HERNÁNDEZ, agte. categ. 23 PAyT, realizado el día 13 de Julio del cte. año a la Comuna de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. AUTORIZAR el traslado en vehículo particular vía terrestre desde Ushuaia a Tolhuin y regreso, a los agentes mencionados en el artículo precedente y liquidar MEDIO (½) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 347 / 05

